



TABLÓN DE EDICTOS  
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL  
ALJARAFE

Núm. Referencia: 2500JDA/MGM00256  
Resolución nº: 199/2018  
Fecha Resolución: 06/02/2018

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, D.PABLO LEÓN NOGALES, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CONTRATO RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA, GRUPO V, NIVEL I. RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución n.º 28/2018, de 15 de enero de 2018, se aprobaron las Bases que habían de regir la convocatoria para la contratación en régimen laboral de contrato de relevo a tiempo parcial y duración determinada, de un/a Peón de Limpieza Viaria, Grupo V, Nivel 1.

2º Según consta en la Diligencia de la Secretaria General del Ayuntamiento, dicha Resolución estuvo expuesta en el Tablón de Edictos Electrónico desde el desde el 16/01/2018 9:33 horas hasta 01/02/2018 a las 00:08 horas.

Por todo ello y de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2305/2016, de 18 de Noviembre, publicada en el BOP nº292 de 19 de Diciembre de 2016.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la contratación en régimen laboral de contrato de relevo a tiempo parcial y duración determinada, de un/a Peón de Limpieza Viaria, Grupo V, Nivel 1, reserva para personas con discapacidad.

**LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
28816126-R	COLCHERO GAVIÑO, FERNANDO
27321469-E	DE LOS SANTOS ORTEGA, JOSE MANUEL

Código Seguro De Verificación:	Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	07/02/2018 10:19:44	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL  
SERVICIOS GENERALES


53350288-V	GARCIA MARTINEZ, MERCEDES
28716040-B	GOMEZ MENDOZA, MARIA JESUS
52260198-N	LOPEZ MONTESINOS, JOSE ANGEL
27291040-E	MARTIN DIAZ, FATIMA
53966665-V	MARTIN MORALES, ELISABETH
53770044-T	MIGUEZ GIL, FRANCISCO JAVIER
52261790-V	SALVATIERRA CORDERO, FRANCISCO
53772359-S	SANCHEZ ADAMUZ, ANTONIO
28602826-A	SANCHEZ JIMENEZ, DANIEL
42781946-Z	MACIAS SANCHEZ, ROSALIA
18987615-B	SANCHEZ TARAZONA, VICTORIANO MANUEL
52269710-W	VALS GARCIA, JOSE

**LISTADO PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO
12771320-H	ANGULO BECERRIL, CESAR	2
52260575-K	BORRERO CABRERA, FRANCISCO	1
27293439-Y	CABRERA ORELLANA, PEDRO JOSÉ	1
28862527-B	JIMENEZ SERRANO, MARIA FERNANDA	1 Y 2
27303878-A	MACHUCA PIÑERO, JOAQUIN	2
28692261-Z	MENDEZ GAVIÑO, ISABEL	2
52264920-L	MIGUEZ LORA, MANUEL	2

**Descripción Código:**

Código Seguro De Verificación:	Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	07/02/2018 10:19:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjqObB3sr3DgQ==</a>		





N.º CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	No acredita una discapacidad igual o superior al 33% según lo establecido en la Base 4 apartado 4.2.
2	No aporta fotocopia de la titulación exigida para participar en las pruebas, o fotocopia del justificante de abono de los derechos para su expedición, según lo establecido en la Base 4 apartado 4.2.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones o solicitar rectificación o subsanación de errores a partir del siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico.

**TERCERO.-** A fin que el Tribunal, una vez constituido, pueda valorar las adaptaciones solicitadas, se requiere a D. FRANCISCO JAVIER MIGUEZ GIL, para que aporte el Dictamen Técnico Facultativo, conforme a lo dispuesto en la Base 3.3.

**CUARTO .-** La presente resolución deberá ser publicada en Tablón de Edictos Electrónico y Tablón de Anuncio del Área de Recursos Humanos a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	Wz2FT/1ovKjq0bB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	07/02/2018 10:19:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjq0bB3sr3DgQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wz2FT/1ovKjq0bB3sr3DgQ==</a>		

